

I REUNIÓN DE MINISTRAS Y MINISTROS IBEROAMERICANOS DE RELACIONES EXTERIORES

26 de noviembre de 2021

Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible

Nosotros, Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de los países iberoamericanos, reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, bajo el lema “Juntos por una Iberoamérica Justa y Sostenible”, hemos acudido a la presente convocatoria conscientes de que la Conferencia ha sido, durante los últimos treinta años, un espacio inclusivo que nos ha ayudado a profundizar la unidad en la diversidad, la concertación política y la cooperación.

Decididos a trabajar y consensuar políticas destinadas a articular medidas innovadoras que fortalezcan los esfuerzos y aceleren la consecución los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 como camino común hacia un desarrollo sostenible e inclusivo.

Considerando que:

- i. La Secretaría Pro Tempore a cargo de República Dominicana recoge, en su documento conceptual, propuestas que servirán como referente en la búsqueda de respuestas conjuntas para superar la crisis multidimensional generada por la pandemia de la COVID-19.
- ii. Es esencial el compromiso con el multilateralismo, la observancia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional en la promoción de acciones mancomunadas, a través de la cooperación internacional, para responder a los grandes desafíos que enfrentamos.
- iii. Seis años después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París, en el ámbito de la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, debemos profundizar el esfuerzo internacional, respetando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas de promoción del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones y proseguir en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, los países desarrollados deben incrementar significativamente de manera oportuna los recursos financieros necesarios para los países en desarrollo para la

ambición climática y el alcance de los objetivos globales acordados, conforme a la Agenda de Acción de Addis Abeba y su implementación.

- iv. En este año, la Conferencia Iberoamericana ha estado centrada en impulsar la recuperación de la economía y el financiamiento que la haga posible, incluyendo la preservación de la salud pública y el acceso equitativo a suministros médicos, diagnósticos, medicamentos y a las vacunas contra la COVID-19 y la reconstrucción inclusiva y participativa del sector de la cultura, orientándose nuestro esfuerzo a fomentar la transición hacia economías y sociedades más sostenibles, inclusivas y productivas, más justas y resilientes.
- v. La pandemia ha puesto de manifiesto el costo humano, social y económico de no haber invertido en innovación para el desarrollo y la necesidad de contar con sistemas públicos universales e innovadores que garanticen el derecho a la salud y la protección social. La ciencia, la tecnología y la innovación deben ser instrumentos que contribuyan a la conservación del medio ambiente, la erradicación de la pobreza y la eliminación de las desigualdades, para promover, siempre con perspectiva de género, la inclusión como condición indispensable para el desarrollo sostenible.
- vi. La crisis ha demostrado la importancia de fortalecer el papel y la capacidad de los Estados --y sus Administraciones Públicas-- para actuar con eficacia y rapidez en situaciones inesperadas.
- vii. A partir de las medidas adoptadas con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria, aumentaron los niveles de violencia en todos sus tipos, en contra de mujeres y niñas, niños y adolescentes, incluyendo casos de femicidio.
- viii. Para lograr soluciones efectivas se requiere, además, del acompañamiento, el compromiso y la colaboración mancomunada del sector privado, la academia, la sociedad civil y de otros actores y sectores relevantes, junto al Estado, en la ejecución de los planes nacionales de desarrollo económico y social que garantice la salud, la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.
- ix. La recuperación económica requiere un sector empresarial que promueva la transición, hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes que fomenten una mayor igualdad de acceso a bienes y servicios, así como oportunidades laborales de calidad para todos los ciudadanos. Es necesario el desarrollo de herramientas que faciliten el comercio, la internacionalización y la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que ayuden a generar empleos formales, y tengan un impacto económico, social y medioambiental sostenible e inclusivos, desarrollando esfuerzos para promover una economía sostenible y altamente competitiva con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

- x. El Estado debe ser activo en la creación de ecosistemas de innovación, conectando los gobiernos nacionales, regionales y locales, el sector privado, la academia, los centros de investigación y la sociedad civil, teniendo en cuenta la legislación específica de cada país, para contribuir a fortalecer alianzas estratégicas al servicio del desarrollo sostenible.
- xi. La pandemia de la COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en las finanzas públicas de la mayoría de los países sin distinción por nivel de ingreso, ocasionando, en algunos casos, un aumento significativo en sus niveles de endeudamiento. Esta situación impone la necesidad de flexibilizar los criterios de elegibilidad, los mecanismos y procesos de desembolso y de pagos; implementar medidas para el tratamiento de la deuda externa; establecer medidas de ayuda adicionales sin tomar en cuenta la clasificación de los países de acuerdo con su nivel de renta; promover el cumplimiento de los compromisos internacionales de Ayuda Oficial al Desarrollo y evaluar la mejor manera de ampliar los instrumentos para incrementar la asistencia financiera, técnica y tecnológica.
- xii. Existe una brecha en el acceso al financiamiento internacional concertado para hacer frente a las necesidades de gasto extraordinario que ha creado la pandemia y que, por ello, muchos países en desarrollo se enfrentan a graves adversidades, que incrementan desigualdades y podrían alimentar crisis financieras y económicas.
- xiii. La mayor parte de los países iberoamericanos ha tenido acceso a los mercados de crédito internacional, a tasas de interés más altas que las que pagan los países más desarrollados, y que se han encontrado -en muchos casos- ante mayores déficits que estos, con un menor espacio fiscal para enfrentar la crisis.
- xiv. La mayoría de los países que son miembros del Fondo Monetario Internacional (FMI) han apoyado la iniciativa para aprobar una asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG) por un monto equivalente a US\$ 650 mil millones para contribuir a la provisión de liquidez y beneficiar a todos los países miembros en su recuperación económica de esta crisis. Adicionalmente, se apoya en el trabajo del FMI para implementar iniciativas y vehículos que promuevan la canalización voluntaria de DEG de los países con posiciones externas más favorables hacia aquellos países con mayores dificultades, incluyendo los países de renta media -como el Fondo de Sostenibilidad y Resiliencia.
- xv. Las conclusiones y la evidencia científica aportadas por el Grupo I del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático en su reciente Informe sobre las Bases Físicas del Cambio Climático, que alertan sobre los cambios en el sistema climático mundial, confirman de manera inequívoca la influencia humana en el calentamiento global y advierten sobre la necesidad de continuar con los esfuerzos para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la

- temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.
- xvi. La crisis multidimensional provocada por la pandemia de la COVID-19 ha afectado la acción climática necesaria para hacer frente a los efectos negativos del cambio climático y el cumplimiento del Acuerdo de París en una región particularmente vulnerable.
 - xvii. El pacto climático de Glasgow acordado en el marco de la COP 26 reconoce con profundo pesar que todavía no se ha cumplido el objetivo de los países desarrollados de movilizar en conjunto 100 mil millones por año hasta 2020 en el contexto de acciones de mitigación significativa y transparencia en su aplicación. Para Iberoamérica es de alto interés que se cumpla el compromiso de los países desarrollados para el financiamiento climático y a la vez garantizar su acceso de manera justa, equitativa y oportuna, basado en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y en las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, para implementar medidas de mitigación, de adaptación a través de la provisión de financiación, la transferencia de tecnología y el fomento de las capacidades, pérdidas y daños asociados al clima, que nos permitan reducir la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.
 - xviii. La importancia del Plan de Autosuficiencia Sanitaria para América Latina y el Caribe, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a solicitud de la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), ostentada por México, el cual fue presentado en el marco de la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, celebrada en la ciudad de México el pasado 18 de septiembre. El Plan establece líneas de acción para fortalecer las capacidades de producción y distribución de vacunas y medicamentos en América Latina y el Caribe.
 - xix. En el marco de la Organización Mundial del Comercio, se está discutiendo una iniciativa apoyada por algunos países iberoamericanos de una exención de los derechos de propiedad intelectual relativos a prevención, contención o tratamiento de COVID 19 y que frente a la actual crisis extraordinaria, sería oportuno explorar con base a la Declaración de Doha de 2001 relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC o TRIPS) y la Salud Pública, propuestas flexibles de alcance global que permitan, cuanto antes, el financiamiento para el aumento de la producción, acceso y distribución equitativa de tecnologías, medicamentos y vacunas, tal y como expresaron las y los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos durante la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, en abril de 2021.
 - xx. La pandemia de la COVID-19 ha hecho que el efecto negativo de las medidas unilaterales económicas, comerciales y financieras contrarias al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas sea más evidente, en tanto los países afectados se

- enfrentan a la escasez de medicamentos y equipos médicos, como suministros de oxígeno y ventiladores, kits de protección para personal médico, piezas de repuesto, software, combustible y electricidad.
- xxi.** La relevancia de la resolución aprobada por los Ministros y Ministras de Salud en el 59 Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de septiembre de 2021, sobre el aumento de la capacidad de producción de medicamentos y tecnologías sanitarias esenciales, a fin de satisfacer sus necesidades, fortalecer la capacidad de las autoridades reguladoras nacionales, simplificar las cadenas de suministro y permitir la participación efectiva del sector público y privado en la salud, la industria y la ciencia y la tecnología.
- xxii.** En la última década, los países iberoamericanos han impulsado múltiples iniciativas de Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular (CT), como complemento y no sustituto de la cooperación Norte-Sur -en línea con el Documento Final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA + 40)- para el intercambio de prácticas y conocimientos que, orientadas entre otras prioridades de desarrollo a preparar y fortalecer los sistemas de salud de nuestros países, contribuyen a hacer frente a esta pandemia y a otras futuras crisis sanitarias. De esta forma, Iberoamérica cuenta con un acervo de más de mil iniciativas de CSS y CT en el ámbito de la salud, que han desarrollado capacidades y competencias en materias claves como el fortalecimiento de los sistemas de salud, desarrollo de terapias inmunológicas, formulación de estrategias de atención integral a personas adultas mayores, programas de salud mental, promoción de la telemedicina, aplicación de tecnología para vigilancia epidemiológica y la lucha contra otras epidemias (como el zika, dengue o chikungunya), entre otras.
- xxiii.** Asimismo, la Cooperación Sur-Sur y Triangular han sabido adaptarse a los nuevos desafíos imperantes en la región, como herramientas eficaces de apoyo para la consecución de los ODS y a lo acordado en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA + 40).
- xxiv.** La labor y compromiso de la comunidad científica han sido cruciales en la lucha contra el COVID-19 y sus efectos sanitarios, sociales, económicos, y ambientales; como lo demuestra la acción estratégica sobre Covid-19, *CoviRed*, del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).
- xxv.** Es necesario abordar el impacto diferenciado y desproporcionado que el COVID-19 ha tenido sobre las mujeres, señalando que revertir los logros alcanzados en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y erradicación de la violencia de género implicaría un impacto de largo alcance no solo para las mujeres, que enfrentarían las consecuencias directas, sino también para el conjunto de la sociedad, debido a los altos costos y riesgos asociados a la profundización de la desigualdad de

género, que ralentizaría la recuperación socioeconómica y la consecución en Iberoamérica de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- xxvi. Son relevantes y pertinentes las temáticas abordadas por las iniciativas de Cooperación Iberoamericana aprobadas en la XXVII Cumbre de Andorra, a saber: la Iniciativa para Prevenir y Eliminar la Violencia Contra las Mujeres, la Iniciativa sobre Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible, la Iniciativa sobre Chagas Congénito: “Ningún bebé con Chagas: el camino hacia nuevas generaciones libres de Chagas”, la Iniciativa Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI); y por ello se considera que es necesario continuar avanzando en su consolidación y puesta en marcha de cara al logro de sus objetivos.
- xxvii. La pandemia del COVID-19 ha puesto de relieve nuevos desafíos en torno a la circulación de bienes, servicios y agentes culturales, así como para el intercambio de manifestaciones artísticas, por lo que será necesario establecer estrategias innovadoras para retomar esas dinámicas que contribuyen de manera significativa a la cooperación en el espacio iberoamericano y de la cual se tienen experiencias exitosas abordadas en programas relacionados con la cultura.
- xxviii. La pandemia de COVID-19 ha tenido un efecto desproporcionado en los migrantes, refugiados y personas desplazadas y que, al mismo tiempo, estas personas han contribuido significativamente a los esfuerzos de respuesta y de recuperación de los países de origen y de destino.
- xxix. Todo el sistema de cooperación iberoamericana, incluyendo los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, ha redoblado los esfuerzos para cumplir con sus objetivos, llevar a cabo una adaptación al entorno digital y desarrollar la capacidad de respuesta y reorientación de sus recursos financieros y técnicos en el marco de la pandemia causada por el COVID-19.
- xxx. 2022 será el último año de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, que alineó toda la cooperación en Iberoamérica con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; por lo que se da inicio a un periodo crucial de reflexión y planificación para la consolidación de la Cooperación Iberoamericana como referente global de cooperación internacional multiactor, multinivel y multidimensional que contribuya al desarrollo sostenible e inclusivo de nuestros países.

Aprovechamos la ocasión para manifestar nuestra profunda preocupación por la grave situación humanitaria que vive el pueblo haitiano y por tanto llamamos la atención a la Comunidad Internacional para que se le preste el apoyo y solidaridad que urgentemente requiere ese hermano país, que es observador asociado de esta Comunidad Iberoamericana, desde la Cumbre de Cádiz.

Y en este marco acordamos:

- 1.** Instar a la comunidad internacional a que los esfuerzos económicos y financieros para mitigar la actual crisis sean encaminados a afrontar retos globales tales como, el hambre, la pobreza, la desigualdad social, económica y el acceso equitativo a la salud, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental y la brecha tecnológica, aumentando significativamente la inversión en aspectos sociales (salud, educación, protección social) así como en ciencia, tecnología e innovación (CTI), al igual que apoyar las inversiones en infraestructura sostenible, inclusiva y resiliente y prevenir la aparición de crisis similares mediante el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación en el espacio iberoamericano.
- 2.** Apoyar la promoción de mecanismos y herramientas de política económica con perspectiva de género que contribuyan a reducir la pobreza en todas sus dimensiones y desigualdad, cerrar las brechas sociales y mejorar el acceso a los servicios básicos, permitiendo a los países iberoamericanos avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 3.** Apoyar que los países de Iberoamérica cuenten con los recursos y la capacidad necesarios para responder a los desafíos a los que se enfrentan. En esta línea, analizar posibles incrementos de recursos y capitalizaciones de los bancos multilaterales de desarrollo en la región para aumentar su capacidad técnica y financiera; considerar la posibilidad de que los bancos multilaterales de desarrollo con actuación en la región puedan ser tenedores autorizados de Derechos Especiales de Giro; valorar la posibilidad de utilizar recursos adicionales para financiar, en condiciones blandas, proyectos en áreas de desarrollo sostenible; instar a las instituciones financieras internacionales a que mejoren las facilidades crediticias a través de mecanismos transparentes, accesibles y concertados, que contribuyan a que los países con problemas de liquidez y acceso a los mercados financieros internacionales puedan superarlos, así como explorar mecanismos que promuevan la sostenibilidad de la deuda de los países de renta media y baja que así lo requieran.
- 4.** Promover, por los países iberoamericanos miembros del Fondo Monetario Internacional, el debate sobre las alternativas para canalizar voluntariamente los Derechos Especiales de Giro de los países, que no los necesiten a los que sí los requieran, incluyendo los países de renta media, por ejemplo, a través del nuevo Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad (FFRS). Llamar, además, a seguir debatiendo, en las instancias técnicas pertinentes, la política de los sobrecargos del Fondo y una suspensión temporal de los mismos durante la pandemia.
- 5.** Apoyar el uso de indicadores universales y multidimensionales para medir la vulnerabilidad y los criterios de accesibilidad al financiamiento concesional para países de renta media y baja en conformidad con los acuerdos multilaterales existentes.

- 6.** Demandar a la comunidad internacional que promueva acciones que garanticen el acceso universal, oportuno, equitativo, justo, de calidad, sin restricciones y a precios accesibles, a vacunas eficaces, suministros médicos, diagnósticos y medicamentos a precios accesibles, que permitan la producción local incluyendo la transferencia de tecnologías hacia los países en desarrollo, promoviendo el derecho universal a la salud, para que no prevalezcan, de este modo, las brechas y las desigualdades entre y dentro de los países.
- 7.** Seguir apoyando los esfuerzos impulsados, para la efectiva implementación de los acuerdos multilaterales o bilaterales, incluida la alianza de colaboración mundial del mecanismo COVAX, en la que están comprometidos 190 países bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones multilaterales, para asegurar que la inmunización contra COVID-19 sea reconocida como un bien público universal.
- 8.** Trabajar de manera conjunta hacia el reconocimiento universal de las vacunas consideradas seguras y eficaces por la OMS, y fortalecer las capacidades de aprobación de vacunas por la Organización, con el fin de aumentar la lista de vacunas autorizadas, incluyendo las de países iberoamericanos.
- 9.** Promover, sin perjuicio de los debates en curso en el Consejo de los TRIPS de la OMC, una discusión amplia en el ámbito iberoamericano sobre el impacto de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio en la Salud Pública, con el objetivo de desarrollar, frente a la crisis generada por el Coronavirus, propuestas flexibles de alcance global que faciliten el acceso y distribución equitativa a tecnologías, medicamentos y vacunas, suspender a los Derechos de Propiedad Intelectual, con el objetivo de aumentar la capacidad de investigación, desarrollo, producción y distribución de vacunas e insumos contra la COVID-19, e incluyendo la creación de capacidades y la transferencia de tecnologías. Asimismo, promover la consolidación de un repositorio voluntario de tecnologías, información, conocimiento y propiedad intelectual sobre pruebas, tratamientos, vacunas y tecnologías creadas contra el COVID-19.
- 10.** Impulsar las diversas iniciativas multilaterales, bilaterales y nacionales puestas en marcha en México, Argentina, Cuba, Brasil y Chile para la investigación, desarrollo, producción local, envasado y distribución de vacunas contra la COVID-19, por medio del fortalecimiento de la cooperación, adquisición y la transferencia de conocimientos y tecnología entre países desarrollados y en desarrollo, conforme a acuerdos mutuos, que permita mejorar la capacidad de respuesta global frente al COVID-19 y otras futuras amenazas epidemiológicas.
- 11.** Hacer un llamado a los Estados y a las organizaciones internacionales para que revisen, sin demora y se abstengan de adoptar y aplicar medidas unilaterales económicas, comerciales y financieras, contrarias al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, que puedan obstaculizar la capacidad de los Estados para luchar eficazmente

contra la pandemia de la COVID-19 y asegurar la protección efectiva e incluyente de sus poblaciones.

- 12.** Desarrollar medidas de prevención e incentivar aquellas existentes, atención y mitigación sanitaria, dirigidos a los pueblos indígenas y personas afrodescendientes, con pleno respeto a su entorno cultural. Apoyar, asimismo, el trabajo realizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) sobre la evolución del COVID-19 y su impacto en los pueblos indígenas y las comunidades locales, destacando las buenas prácticas que desarrollan ante la pandemia.
- 13.** Responder a los desafíos generados por el COVID-19 en materia de igualdad de género, a través de la incorporación de una perspectiva de género en el conjunto de políticas y medidas implementadas, la adopción y fortalecimiento de políticas específicas y la participación igualitaria y sustantiva de las mujeres en todos los niveles de toma de decisión con el objetivo de fomentar una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente. Para ello, se promoverá la economía del cuidado como dinamizadora de la reactivación económica mediante el desarrollo de sistemas integrales de cuidado y la promoción de la corresponsabilidad de los cuidados; se impulsará el pleno disfrute del derecho a la salud de calidad de las mujeres mediante el acceso equitativo a centros de salud, vacunas, medios diagnósticos y medicamentos y se continuará fortaleciendo las acciones para prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, en el marco de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres.
- 14.** Reconocer el esfuerzo del espacio iberoamericano para establecer la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras entre instituciones nacionales dedicadas a la protección de los derechos de las mujeres y el impulso a su empoderamiento. Esta iniciativa, que se suma a otras redes previamente creadas, permitirá a los países de Iberoamérica vincularse a la Red Global de Mujeres Mediadoras en la que convergen redes similares en todas las latitudes del mundo, abonando con ello al cumplimiento de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad de las Naciones Unidas (WPS).
- 15.** Desarrollar iniciativas para reforzar las acciones de prevención, promoción y atención en el ámbito de la salud mental en toda la población y en grupos expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad particularmente mujeres, así como niñas, niños y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad, impulsando el acceso universal a la atención en salud mental para minimizar las desigualdades provocadas por la pandemia de la COVID-19.
- 16.** Impulsar y apoyar la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano como mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades técnicas epidemiológicas existentes en Iberoamérica, en cumplimiento del mandato adoptado en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Andorra.

- 17.**Renovar nuestro compromiso con la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS), destinada a facilitar el intercambio de experiencias institucionales para la gestión de la pandemia del COVID-19, e impulsar la Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica (EAMI), destacando la importancia del trabajo que ha promovido en el intercambio de información en materia técnico-regulatoria sobre las vacunas contra el COVID-19 autorizadas en el espacio iberoamericano, así como la confianza regulatoria entre los países miembros de la Red y la adopción de estándares comunes en el ámbito de los medicamentos.
- 18.**Promover la inclusión de los migrantes, incluyendo los trabajadores migrantes, y refugiados en nuestros esfuerzos y planes de respuesta y recuperación de la pandemia, garantizando su acceso al servicio de salud, de acuerdo a nuestras legislaciones nacionales, así como asegurar el pleno respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales, prevenir el tráfico de migrantes y la trata de personas, asegurando, entre otros, el intercambio de información entre los países de origen, tránsito y destino, con responsabilidades compartidas para responder a las necesidades humanitarias y atender las causas que originan la migración y el desplazamiento.
- 19.**Impulsar respuestas colaborativas y solidarias público–privadas para la producción de equipos médicos y de protección sanitaria personal, así como la puesta en marcha de alternativas habitacionales y de unidades de terapia intensiva en los hospitales que se han desarrollado durante la pandemia en los países iberoamericanos.
- 20.**Impulsar, en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el desarrollo de una Red Iberoamericana para la atención médica, en situaciones de desastres y emergencias, que incluya equipos con recursos y personal especializados que puedan ser rápidamente desplegados.
- 21.**Articular, en estrecha coordinación con el Programa Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Vial/OISEVI, iniciativas para la atención integral de traumas y accidentes de tránsito, así como, para garantizar la seguridad vial sostenible, a través de lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- 22.**Reafirmar e incrementar los compromisos de acción climática, asumidos previamente en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París y en el marco de la vigésimo sexta Conferencia de las Partes (COP26), celebrada en noviembre 2021 en Glasgow, Escocia, presentando estrategias a corto, mediano y largo plazo para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, medidas de adaptación y mitigación que consideren opciones de acceso a financiamiento climático y para la protección y recuperación de los ecosistemas y dando continuidad a los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura media global, a muy por debajo de 2º Celsius de los niveles preindustriales, y proseguir con los esfuerzos para limitar ese aumento de temperatura a 1.5º Celsius, con relación a los niveles preindustriales.

- 23.** Impulsar la transformación y el fortalecimiento de la financiación climática, e instar al cumplimiento del compromiso asumido por parte de los países desarrollados de destinar 100 mil millones de dólares anuales hasta 2025 para la mitigación y adaptación al cambio climático, financiación, transferencia de tecnología y fomento de las capacidades. Instar igualmente a los países desarrollados a expandir en la ambición climática en la movilización de recursos financieros, con base en las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, en el marco de las discusiones de una nueva meta global de financiamiento climático en el Acuerdo de París.
- 24.** Fortalecer y consolidar la dimensión medioambiental en la Conferencia Iberoamericana, posicionándola como un escenario destacado para enfrentar problemas ambientales regionales a través del intercambio multiactor y multinivel de experiencias y conocimiento en ámbitos claves como la meteorología, el cambio climático, el agua, los determinantes ambientales de la salud, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la repartición justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos, la reducción de la deforestación, la restauración de ecosistemas, la prevención y el control de la desertificación, entre otros, incluyendo aspectos institucionales, técnicos, metodológicos, y de planificación y financiamiento.
- 25.** Alcanzar, en las negociaciones de la 15a Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica, un Marco Global de la Biodiversidad post-2020 ambicioso, realista y equilibrado, así como garantizar los medios de implementación necesarios, suficientes y adecuados a sus metas en los tres pilares de la convención: la conservación de la diversidad biológica; el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y la repartición justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.
- 26.** Recordar el reciente reconocimiento del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, que está relacionado con otros derechos, siendo indivisibles e interdependientes, y con el derecho internacional vigente, que también debe inspirar acciones de cooperación dentro del espacio iberoamericano en materia medioambiental y climática, que requiere la plena aplicación de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente con base a los principios del derecho ambiental internacional.
- 27.** Destacar la realización de la I Semana Medioambiental Iberoamericana, celebrada en el mes de septiembre de 2021, con el objetivo de contribuir a consolidar la dimensión medioambiental en el espacio iberoamericano y que brindó insumos valiosos para la elaboración de las líneas de acción medioambientales que guiarán el actuar de la Cooperación Iberoamericana en respuesta a los desafíos derivados de los efectos del cambio climático, de la pérdida de biodiversidad y de la contaminación.

- 28.** Promover, con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la innovación en el ámbito de la salud en el marco de la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación, así como el diseño de un mecanismo de transferencia rápida de conocimiento tecnológico y tecnología, conforme a acuerdos mutuos en los campos de la prevención y control de pandemias y epidemias, teniendo presentes las cuestiones relacionadas con la propiedad industrial e intelectual, para las que la cooperación iberoamericana cuenta con el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (Programa IBEPI).
- 29.** Instar a la SEGIB a continuar realizando laboratorios de innovación ciudadana para la creación de soluciones de impacto orientadas a la recuperación social, económica, cultural, y a la reducción de la brecha digital. En este sentido, reconocemos el valor de los dos laboratorios que se están realizando a finales de 2021 en Guanajuato (México), para mejorar la accesibilidad y autonomía de personas con discapacidad, y en Cartagena de Indias (Colombia), sobre innovación cultural para la reconstrucción del tejido social en la era post COVID-19; ejemplos de cooperación innovadora y orientada a respuestas escalables, en el contexto de la recuperación postpandemia. Saludar además que el VIII Laboratorio de Innovación Ciudadana tendrá lugar en Panamá del 18 al 29 de octubre de 2022.
- 30.** Destacar la aprobación de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior, según lo acordado en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Andorra, que contribuirá al impulso de los procesos de transformación digital y a maximizar las ventajas de la digitalización en la actividad de las instituciones y sistemas de educación superior, con énfasis en la mejora de la calidad, pertinencia y equidad, así como en la democratización, ampliación y diversificación de la educación superior, incluyendo entre otras acciones la implementación del sello para enseñanzas virtuales por el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).
- 31.** Respalidar las acciones impulsadas por la SEGIB y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) de apoyo a la participación en la Conferencia Mundial de Educación Superior convocada por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Barcelona (España), en especial la promoción del Foro Iberoamericano de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 32.** Promover el desarrollo de la Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos, constituida en el marco de la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación, como instrumento para el fomento de la transferencia de conocimiento entre los actores interesados, a partir de experiencias exitosas que tienen los países, así como el impulso de políticas de inversión en investigación científica y las tecnologías habilitadoras de la Industria 4.0.

- 33.** Motivar la inversión a escala en la cultura como pilar central de la nueva economía y del desarrollo sostenible, de cara a una recuperación económica sostenida, inclusiva y progresiva del sector cultural, así como proteger los derechos sociales, económicos y culturales de los portadores del patrimonio cultural inmaterial, las y los artistas y creadores de expresiones artísticas y culturales, así como de las industrias culturales y creativas.
- 34.** Apoyar el Sistema y el Fondo Iberoamericano de Garantías Recíprocas como una medida que contribuirá a la recuperación del sector cultural y sus industrias y a la promoción de la competitividad e innovación de las MIPYMES, de los emprendedores y emprendedoras culturales, con perspectiva de género, como actores fundamentales para la creación, producción, coproducción, acceso y circulación de las expresiones culturales y su internacionalización, favoreciendo la profesionalización del sector y garantizando el reconocimiento y protección de los derechos de los creadores y creadoras.
- 35.** En el marco de la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica bajo la coordinación de la SEGIB, promover diálogos intersectoriales y acciones de la cooperación iberoamericana en materia de derechos de autor, especialmente en la lucha contra las vulneraciones de la propiedad intelectual y de la substracción del patrimonio cultural de los países, favoreciendo la profesionalización del sector, con especial atención a la ejecución de medidas que contribuyan a cerrar la brecha digital de género, garantizar el reconocimiento y protección de los derechos de creación y contribuyendo a un avance en el ámbito digital sostenible de las industrias culturales y creativas. Por ello saludamos la puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Industrias Culturales y Creativas en el marco del Año Internacional de la Economía Creativa.
- 36.** Apoyar la organización del VIII Congreso Iberoamericano de Cultura que tendrá lugar en Portugal en 2022, reconociendo este espacio para el diálogo y reflexión del sector cultural y sus aportes en el desarrollo cultural Iberoamericana.
- 37.** Generar los consensos necesarios para la activa participación de los países iberoamericanos en la Segunda Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales, Mondiacult, a celebrarse en México del 28 al 30 de septiembre de 2022.
- 38.** Destacar y promover la participación activa de los países iberoamericanos en la IV edición del Gran Foro Mundial de Arte, Cultura, Creatividad y Tecnología -GFACCT, que tendrá lugar en Colombia en el 2022, y que se ha consolidado como uno de los encuentros internacionales más importantes alrededor de las industrias culturales y creativas, por generar alianzas estratégicas, así como para promover diálogos y consensos alrededor de la economía creativa y su contribución al desarrollo económico y social.
- 39.** Saludar la firma de la Declaración Conjunta entre la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural (RIDCULT) y la Red de Institutos Nacionales de Cultura de la Unión Europea

(EUNIC), en el marco del Encuentro RIDCULT-EUNIC, llevado a cabo los días 10 y 11 de junio de 2021 en Toledo (España), y exaltar los valores compartidos por Iberoamérica y la Unión Europea, entre los que se encuentran la defensa de los Derechos Humanos, la libertad de expresión y de pensamiento y la creatividad.

40. Reconocer el 2022 como el año iberoamericano de la cultura y el desarrollo sostenible.

41. Trabajar decididamente en el diseño y aprobación del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026, tras las etapas de renovación y fortalecimiento que son parte del proceso de consolidación de la Cooperación Iberoamericana, como un referente global de cooperación internacional multiactor, multinivel y multidimensional, que contribuya al desarrollo sostenible e inclusivo de nuestros países, de modo que pueda ser por los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en la República Dominicana en 2022.

Las Ministras y los Ministros de Relaciones Exteriores expresamos nuestro agradecimiento al gobierno de República Dominicana por la realización de esta Reunión y por asumir el compromiso de la Conferencia durante este difícil año, en uno de los momentos más duros de la actual pandemia.